



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 16/2021

Expediente N° FG-000214/2021

OBJETO: Adquisición de cubiertas para vehículos del Ministerio Público de la Acusación.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Detalle – Especificaciones Técnicas

Provisión de cubiertas de acuerdo a lo detallado en **Anexo - Especificaciones Técnicas** adjunto en formato pdf.

Plazo para cierre de recepción de ofertas: 07 de Mayo de 2021 – 12:00 hs

- Los precios cotizados por el total de los trabajos deberán incluir I.V.A. La adjudicación se efectuará por renglón completo.
- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
- Plazo de entrega: Máximo 15 (quince) días corridos, a partir del día siguiente de notificada la adjudicación.
- Lugar de entrega: Los bienes deberán entregarse en el inmueble sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación. Para coordinar la misma comunicarse con el Abog. Francisco Rodriguez al Tel. (342) - 4572536 int. 121.
- Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de factura, previa recepción conforme del organismo receptor.
- Consultas administrativas: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
- **ADJUNTAR** :
 - * Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
 - * Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.
- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar

En caso de mora en la ejecución dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1‰) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.